

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA DAR CUENTA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENCARGADA DEL REGISTRO DE Plicas SOBRE LA NO PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR PROCASA PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA, DE DOS LOCALES DE USO TERCIARIO, SITUADOS EN LA AVENIDA DE LAS CORTES DE CÁDIZ. (EXPTE. 2/2020-CO)

Integrantes de la mesa:

Presidente: D. Jesús Martínez Caño.

Vocales: D. Arturo Huertos Carrillo (arquitecto del Departamento de Promoción y Proyectos, en sustitución del titular D. José Antonio Galindo Riaño)
D^a. Juana Ruiz Olmo (técnico de PROCASA, en sustitución de la titular D^a Concepción Serrera Carranza)
D^a. María Isabel Bueso Núñez (Directora del Departamento Jurídico, Abogada, Secretaria del Consejo de Administración y de la Mesa de Contratación)

En Cádiz, a las diez horas del día uno de julio de dos mil veinte, ante mí, M^a Isabel Bueso Núñez, en calidad de Secretaria, se reúnen, en la sede social de PROCASA, las personas más arriba identificadas. El objeto de dicha reunión es constituir la Mesa de contratación designada para proceder conforme se recoge a continuación.

Para la referida licitación se ha seguido el procedimiento abierto mediante subasta pública, libre y abierta. El pliego de condiciones por el que se han regido la misma, junto con el informe justificativo de la enajenación, han sido aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el pasado veintinueve de abril de dos mil veinte, al punto número cuatro del orden del día.

El anuncio de la licitación de este contrato fue publicado en el perfil de contratante de PROCASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (mediante el órgano de contratación "Consejo de Administración de Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A."), el veintinueve de mayo de 2020, procediéndose a publicar ese mismo día una rectificación del mismo, tras subsanación de error advertido. Asimismo, se publicó en la página web www.procasacádiz.es. A través del perfil de contratante de esta entidad ha estado disponible para todos los interesados la documentación relacionada con el presente procedimiento (pliego de condiciones, informe justificativo de la contratación, documento de aprobación del expediente, composición de la mesa de contratación y anexos rellenables). El plazo de presentación de ofertas se cerró el día dieciocho de junio de 2020, a las 13:30.

Según consta en certificado expedido por la encargada del registro de plicas, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, no se presentó ninguna proposición.

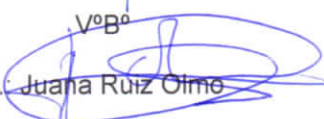
Iniciado el acto por la Presidente de la Mesa, se da cuenta de que, según consta en el certificado emitido por la encargada del registro de plicas, durante el plazo de presentación de ofertas establecido que finalizó el día y hora arriba indicados, no se ha registrado ninguna oferta en dicho libro y, por tanto, eso significa que no se ha presentado ninguna oferta para la adjudicación de los locales objeto de enajenación.

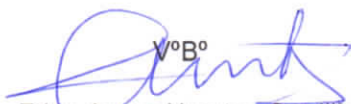
En consecuencia con lo cual, habida cuenta de que no consta proposición alguna, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierto el procedimiento de enajenación, mediante pública subasta, de dos locales de uso terciario, propiedad de PROCASA, situados en la Avenida de las Cortes de Cádiz (Expte. 2/2020-CO).

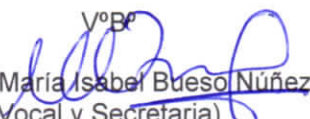
Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza el acto a las diez horas y cinco minutos.

De todo lo cual extendiendo la presente acta, como secretaria, con el visto bueno de todos los integrantes de la Mesa.


V^oB^o
Fdo.: Jesús Martínez Caño


V^oB^o
Fdo.: Juana Ruiz Olmo


V^oB^o
Fdo.: Arturo Huertos Carrillo


V^oB^o
Fdo.: María Isabel Bueso Núñez
(Vocal y Secretaria)